



global witness

# «COMPRADORES DE BUENA FE»

Cómo los Exportadores de Madera son  
Cómplices en el Saqueo de la Amazonía Peruana

Noviembre 2017



Esta es una traducción al español del informe '*Buyers in Good Faith: How Timber Exporters Are Complicit in Plundering Peru's Amazon.*'  
En caso de que existiera alguna discrepancia o algo no quedara claro, por favor referirse a la versión original en inglés.

## ÍNDICE

Redada al amanecer en el río Amazonas	4
Escandaloso y emblemático: protestas, bomba incendiaria, huída al extranjero	4
«Teníamos la documentación adecuada»	5
«Tenían la documentación adecuada»	5
Pero, ¿a quién quieren engañar?	5
Hora de hacer justicia	6
Más allá del <i>Yacu Kallpa</i> y entrando en 2016	8
Los fiscales pasan a la acción	8
Recomendaciones	9
Anexos	10
Referencias	14

---

Noviembre 2017

## REDADA AL AMANECER EN EL RÍO AMAZONAS

El intento más destacado y significativo de detener la exportación de madera ilegal de la historia del Perú tuvo lugar a primera hora una mañana de noviembre de 2015, cuando un fiscal especializado en delitos medioambientales abordó por sorpresa la embarcación *Yacu Kallpa*, que se encontraba anclada en el río Amazonas cerca de la ciudad de Iquitos, en la región de Loreto, Perú.

El objetivo del fiscal era el decomiso de 593 paquetes de tres especies de madera tropical (cumala, capirona y marupa) taladas ilegalmente en la selva.<sup>1</sup> El total ascendía a más de 1.200 m<sup>3</sup> de madera, suficiente para llenar cerca de 43 contenedores de seis metros.

El intento de decomiso formaba parte de una operación sin precedentes contra la exportación de madera ilegal, conocida como Operación Amazonas.<sup>2</sup> Estaba coordinada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria del Perú (SUNAT) y contaba con el apoyo de la INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas y el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), la agencia gubernamental encargada de las inspecciones forestales y de fauna silvestre. El fiscal actuaba ejerciendo nuevas competencias concedidas por el Decreto Legislativo 1220, introducido dos meses antes.<sup>3</sup>

No era en absoluto la primera vez que el *Yacu Kallpa*, que navegaba frecuentemente entre Iquitos y los Estados Unidos (EE.UU.) recalando en la República Dominicana y México, se encontraba bajo sospecha. Su anterior cargamento de madera, que salió en agosto de 2015, se había visto bloqueado por Aduanas y Protección Fronteriza de los EE.UU. a su llegada a Houston en septiembre.<sup>4</sup> Esto provocó que el Departamento de Justicia abriese una

**Abajo** Carta del Osinfor a la Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental afirmando que el 96,03% de la madera abordó “no sustenta el origen legal”

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR Secretaría General

"Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Ley de la Consolidación del Mar de Grau"

**CARGO**

Magdalena del Mar, 06 de mayo de 2016

**OFICIO N° 05 -2016-OSINFOR/01.2**

Señora  
**FLOR DE MARÍA VEGA ZAPATA**  
Fiscal Superior  
Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental  
Lima.-

**Asunto:** Remisión de información solicitada

**Referencia:** Oficio N° 115-2016-OSINFOR/01.1  
Oficio N° 050-2016-OSINFOR/01.1  
Oficio N° 008-2016-OSINFOR/01.1  
Oficio N° 011-2016-OSINFOR/01.1

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo, en relación a los documentos de la referencia, remitirle información final de los resultados de las supervisiones realizadas al total de los títulos habilitantes y planes de manejo forestal comprendidos en el caso de la embarcación *Yacu Kallpa* del 24 de noviembre de 2015.

Al respecto, se remite adjunto copia fechada del informe de supervisión e informe legal, respecto al resultado de supervisión y fiscalización realizada al último título habilitante y plan de manejo forestal supervisado en el mes de abril de 2016, en donde se determinó que hubo extracción legal de madera y que utilizaron documentos oficiales para amparar la comercialización de dichos productos.

Asimismo, de acuerdo a los resultados finales, se tiene que de los cincuenta y dos (52) casos consultados por la SUNAT, todos han sido supervisados por el OSINFOR, de los cuales, cuatro (04) justifican el origen de la madera, que corresponde al 3.97% del volumen transportado en la nave (382.911 m<sup>3</sup>); y cuarenta y ocho (48) no sustentan el origen legal de la madera, que corresponde a un volumen de 9,268 493 m<sup>3</sup>, representando el 96.03% del total transportado en la referida nave.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi estima y consideración.

Atentamente,

  
**LENIN H. GALLARDO CAMACHO**  
Secretario General (E)  
OSINFOR

CC: Presidencia Ejecutiva (E) del OSINFOR  
Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Loreto – Maynas (atención: Dra. Jessica Quiroz Ruiz).

Adjunto: Dociientos cuarenta y siete (247) folios.

Av. Javier Prado Oeste 692  
Magdalena del Mar, Lima 17  
Perú (511) 615-7373 | [www.osinfor.gob.pe](http://www.osinfor.gob.pe)

investigación en virtud de la enmienda de la Ley Lacey de 2008, destinada a combatir el comercio de madera ilegal y otros productos.

En esta ocasión, sin embargo, el *Yacu Kallpa* no llegó a los EE.UU. El fiscal permitió su salida de Iquitos,<sup>5</sup> pero en enero de 2016 fue detenido en México. En última instancia, **el OSINFOR concluyó que el 96,03 % de toda la madera que llevaba a bordo, que sumaba más de 9.500 m<sup>3</sup>,<sup>6</sup> no sustenta «el origen legal».**<sup>7,8</sup>

## ESCANDALOSO Y EMBLEMÁTICO: PROTESTAS, BOMBA INCENDIARIA, HÚIDA AL EXTRANJERO

El intento de decomiso de noviembre de 2015, junto con el cargamento anterior bloqueado en Houston, convirtieron al *Yacu Kallpa* en el mayor escándalo relacionado con la madera ocurrido en el Perú. Contribuyó a las protestas en Iquitos y en otra ciudad, Pucallpa, donde la oficina del OSINFOR fue atacada con una bomba incendiaria, y cortó la única ruta directa para la exportación de madera entre la Amazonia peruana y los Estados Unidos, ya que el *Yacu Kallpa* era el único barco que cubría dicha ruta.

Además, bajo la presión del sector empresarial de la madera, las competencias de la fiscalía en virtud del nuevo Decreto Legislativo 1220 fueron revocadas,<sup>9</sup> y el presidente del OSINFOR, Rolando Navarro, fue despedido y obligado a abandonar el país temiendo por su vida.<sup>10</sup>

Incluso en el Perú, un país en el que la ilegalidad, la corrupción y la impunidad han dominado el sector empresarial de la madera durante décadas, **el caso del *Yacu Kallpa* se ha convertido en emblemático.** No solo ha atraído la atención de los medios nacionales e internacionales, sino que ha desvelado algunos de los problemas fundamentales del sector, que explican cómo y por qué sigue estando tan fuera de control.

## EXPORTADORES EN EL CARGAMENTO DEL YACU KALLPA DE NOVIEMBRE DE 2015.<sup>A</sup>

EMPRESA	NÚMERO DE PAQUETES DE MADERA EXPORTADOS
Inversiones La Oroza	1337
Inversiones WCA	810
Corporación Inforest	617
Triplay Iquitos	333
Sico Maderas	288
Scavino Maderas	264
Laminados y Manufacturas de Madera	224
Corporación Industrial Forestal	219
Corporación Maderera Loreto	180
Industrias Madex	45
Maderas Impregnadas Tropicales	19

## «TENÍAMOS LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA»

La respuesta de los exportadores cuya madera transportaba el *Yacu Kallpa* en noviembre de 2015 fue, en efecto, que «la madera contaba con la documentación adecuada», cosa que es cierta.<sup>11</sup>

Dos días después de la redada al amanecer en el río Amazonas, las empresas que exportaban los 593 paquetes (Inversiones La Oroza, Sico Maderas y Corporación Inforest) se dirigieron por escrito al fiscal y definieron «tala ilegal» como aquella que opera «sin contar con los permisos, concesiones, Autorizaciones forestales y sin planes de manejo aprobados».<sup>12</sup> **«LO CUAL NO OCURRE EN EL PRESENTE CASO, TODA VEZ, QUE DICHO PRODUCTO FORESTAL, SÍ CUENTA CON DOCUMENTOS, COMO SON LAS GUÍAS DE TRASPORTE FORESTAL»**, argumentaron.<sup>13</sup>

Otro exportador importante, Inversiones WCA, que tenía más paquetes de madera a bordo que ninguna otra empresa excepto La Oroza, planteó el mismo argumento. «Es importante señalar que mi mercadería contaba y cuenta con toda la documentación regular... que sustentan el origen y procedencia legal», escribió el abogado de WCA al fiscal, con la esperanza de que se pudiese liberar la madera de la empresa retenida en México.<sup>14</sup> **«LAS COMPRAS DE LOS PRODUCTOS MADERABLES FUERON TODAS LEGALES Y SUSTENTADAS DOCUMENTALMENTE»**, afirmaron el abogado y el gerente de WCA en un escrito dirigido al Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez.<sup>15</sup>

## «TENÍAN LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA»

Autoridades gubernamentales de alto nivel repitieron lo afirmado por los exportadores. La entonces ministra de Comercio Exterior y

Turismo, Magalí Silva, remitió un escrito al Secretario de Economía de México en el que afirmaba que la madera retenida en enero de 2016 contaba «con todos los documentos legales válidamente emitidos» por el gobierno regional.<sup>16</sup> Silva afirmó exactamente lo mismo, palabra por palabra, ante Michael Froman, el entonces Representante de Comercio de los EE.UU., en referencia al cargamento anterior que se había bloqueado en Houston.<sup>17</sup>

El gobernador regional de Loreto, Fernando Meléndez, también intervino. En febrero de 2016 escribió al OSINFOR, a la SUNAT, a la Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental en Lima y al Servicio Forestal Nacional y de Fauna Silvestre (SERFOR), defendiendo el origen legal de la madera.<sup>18</sup>

## PERO, ¿A QUIÉN QUIEREN ENGAÑAR?

Cualquier persona que conozca el sector empresarial de la madera del Perú sabe que **los documentos oficiales como los planes operativos y las guías de transporte forestal (en adelante, GTF) se falsifican regularmente**, aunque después reciban la aprobación, firma o sello del gobierno regional.

Tal como ha demostrado el OSINFOR desde que empezó a llevar a cabo inspecciones en 2009, en los planes operativos se han falsificado decenas de miles de ubicaciones de árboles, y después se falsifican las GTF – que en ocasiones se compran y se venden en un «mercado negro» – y se emplean para transportar y blanquear madera ilegal.<sup>19</sup> En las guías se afirma que la madera procede de una parte del bosque, donde supuestamente se encuentran los árboles falseados y la extracción ha sido aprobada, cuando en realidad proviene de otro lugar.

**Abajo a la izquierda** El gobernador regional de Loreto, Fernando Meléndez, en la imagen, defendió el origen legal de la madera. **Abajo a la derecha** El escándalo del *Yacu Kallpa* contribuyó a avivar las protestas en Pucallpa, uno de los centros madereros más importantes de la Amazonía peruana. El centro de la ciudad fue bloqueado y la oficina del OSINFOR fue atacada con una bomba incendiaria.



© GLOBAL WITNESS



© GLOBAL WITNESS

## HORA DE HACER JUSTICIA

En el artículo 310-A del Código Penal del Perú se afirma que quien «adquiere, acopia, almacena, transforma, transporta, oculta, custodia, comercializa, embarca, desembarca, importa, exporta o reexporta» productos forestales maderables cuyo origen «ilícito» **conoce o «puede presumir»** se expone a penas de hasta siete años en prisión.<sup>20</sup> Así pues, ¿creían de verdad los exportadores del *Yacu Kallpa* en noviembre de 2015 que los planes operativos y las GTF demostraban que su madera era legal o sabían, o podían presumir, que no era así?

**Global Witness defiende lo segundo, y mantiene que toda afirmación en sentido contrario carece de toda credibilidad. Las siguientes cinco razones respaldan dicha postura:**

### 1. EL SECRETO A VOCES DE LA FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Global Witness cuenta con grabaciones con cámara oculta disponibles en su página web y que aparecen en el vídeo de dos minutos «Compradores de buena fe», donde se muestra que las empresas que exportaban en el *Yacu Kallpa* en noviembre de 2015 son conscientes de que la documentación no garantizaba el origen legal de la madera.

Dante Zevallos, de la empresa maderera Sico Maderas, admitió ante la cámara oculta que **«todos sabemos que la madera no está viniendo desde su sitio»** y que las GTF se compran y se venden. Afirmó que esto era precisamente lo que ocurrió con el cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015:

*DZ: ¿Qué hago yo? Saco la madera de mi concesión, la que está más cerca. Pero cuando está más lejos ya no voy a mi concesión, sino voy a esta parte libre. Entonces uso el volumen que tengo en mi concesión de la parte difícil, y me voy a la parte fácil [señala el área sin asignar] y lo que iba a sacar de 8 km acá lo saco yo [señala el área sin asignar].*

*Global Witness (GW): ¿Y así como tú lo mismo hicieron todos los demás?*

*DZ: [Asiente] Entonces, yo sabiendo de que probablemente la madera que estoy comprando tiene ese origen, no me preocupaba porque yo tenía [gesticula como si tuviera papeles en las manos]...yo era un comprador de buena fe.*

*GW: ¿Y eso ocurrió con la embarcación [del Yacu Kallpa de noviembre de 2015]?*

*DZ: Sí. Con toda.*

*GW: ¿Entonces tú sabías que ellos estaban sacando [madera] allí del río o algo?*

*DZ: Cuando uno compra madera, asume de que la madera está viniendo del lugar, pero también sabe que hay muchas cosas detrás de eso. Pero cuando tienes el documento...*

*GW: En otras palabras, ¿tú sabes que no...que podría no estar viniendo [de donde se supone que proviene]?*

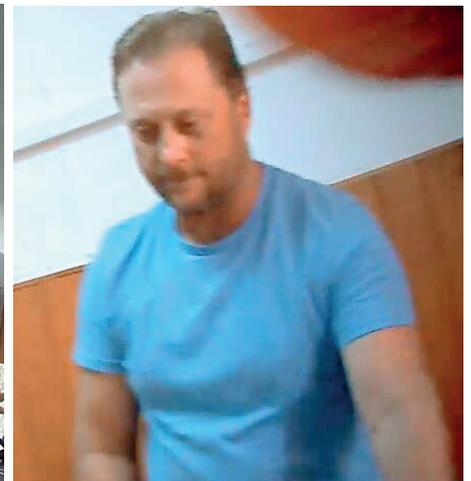
*DZ: Así es, yo sé que podría no estar viniendo [de donde se supone que proviene]. En ese tiempo uno se arriesgaba a eso. ¿Por qué? Porque en la ley decía que cuando yo tengo un documento refrendado por el Estado, para mí ya es legal.<sup>21</sup>*

William Castro, de Inversiones WCA, también fue grabado con cámara oculta describiendo como «ilegal» la madera que exportaba en el *Yacu Kallpa* y culpando al gobierno regional.

Castro admitió que «ese sello de estos gobiernos de acá no tiene garantía» y que en ocasiones las áreas de aprovechamiento denominadas «bosques locales» se han establecido para blanquear madera, a pesar de que en ellas esté prohibida la comercialización a gran escala. Eso no impidió que la mayor parte de la madera de WCA en el cargamento de noviembre de 2015 procediera de bosques locales, según las GTF, ni que Castro afirmase haber acordado con el gobernador regional, Fernando Meléndez, que le procesaría una cantidad de madera decomisada a cambio de que el gobernador le ayudase a liberar la que tenía retenida en México. Castro describió este acuerdo ante los investigadores encubiertos de Global Witness como «parte de la corrupción».

Adam Andrews, de Corporación Industrial Forestal, también fue grabado con cámara oculta. Admitió que en los planes operativos se falsea la ubicación de los árboles, que se han empleado bosques locales para blanquear madera y que la cumala en particular a menudo se extrae de forma ilegal. La cumala suponía más de un tercio de la madera que esta empresa tenía en el cargamento de noviembre de 2015 y casi toda procedía de bosques locales, según las GTF.

**Abajo** De izquierda a derecha: Dante Zevallos de Sico Maderas, William Castro de Inversiones WCA, y Adam Andrews de Corporación Industrial Forestal. Imágenes ©Global Witness.



## 2. GRAVES PROBLEMAS CON EL CARGAMENTO ANTERIOR

Parte de la madera que llevaba el *Yacu Kallpa* en el cargamento de noviembre de 2015 procedía, según las GTF, de **algunas de las mismas áreas de aprovechamiento que supuestamente proporcionaron la madera para el cargamento anterior, que fue bloqueado a su llegada a Houston, en los EE.UU.**, en septiembre de 2015 (véase el anexo A).<sup>22</sup>

En el Houston Chronicle se informó de que representantes de Aduanas y Protección Fronteriza afirmaron haber «excluido» la madera, es decir, que esta no podía entrar legalmente a los EE.UU.<sup>23</sup>

Dos semanas antes de la fecha prevista para que saliera el cargamento de noviembre de 2015, la Corporación Industrial Forestal (CIF) en efecto admitió ante el OSINFOR que sabía que había un problema con su madera en el cargamento anterior. En una reunión del entonces presidente del OSINFOR con Adam Andrews, de CIF, y Cope Smith, de la empresa Sun Core Ltd. – que estaba importando de CIF en ambos cargamentos –, Andrews afirmó que su empresa estaba «en dificultades» y que a su madera se le había impedido la entrada a los EE.UU.<sup>24</sup>

## 3. YA SE HABÍAN REVELADO GRAVES INFRACCIONES DE LA LEY

Gran parte de la madera del cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015 procedía, según las GTF, de **áreas de aprovechamiento donde el OSINFOR había informado de graves infracciones de la ley semanas, y en algunos casos meses, antes de la fecha prevista para su salida de Iquitos** (véase el anexo B).

Además, en un momento anterior de ese mismo año, algunos exportadores, entre ellos la Corporación Industrial Forestal,<sup>25</sup> Inversiones La Oroza,<sup>26</sup> Inversiones WCA<sup>27</sup> y Sico Maderas,<sup>28</sup> habían sido advertidos explícitamente por el presidente del OSINFOR de «diversas irregularidades como la extracción y movilización de recursos forestales de áreas no autorizadas» y se les había exhortado a preguntar al OSINFOR por los resultados de sus inspecciones.

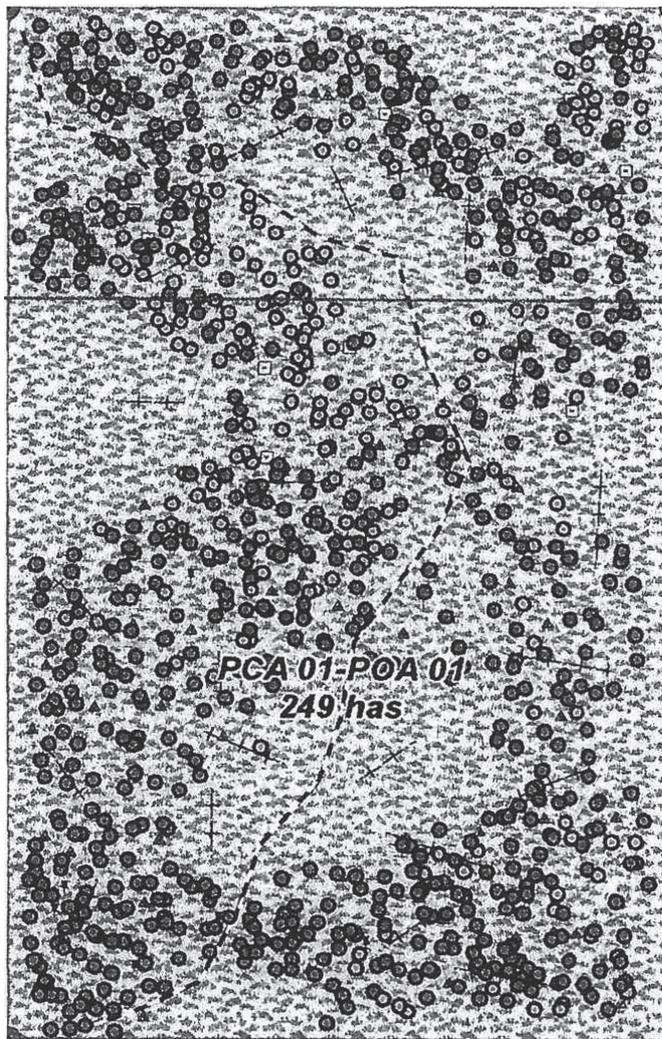
## 4. LOS CONSULTORES FORESTALES YA ESTABAN EN «LISTAS NEGRAS»

Según las GTF, la amplia mayoría de los planes operativos empleados para suministrar el cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015 estaban firmados por consultores forestales que ya habían sido denunciados públicamente por falsear la ubicación de los árboles.<sup>29</sup> Algunos de esos consultores, cuyo papel según la ley de aquel entonces era ser contratados por las empresas y otros responsables de gestionar las áreas de aprovechamiento para redactar y firmar planes operativos, habían falsificado el 100%, el 80%, el 51% y el 39% de los árboles que según ellos existían (véase el anexo C).

## 5. SE PROHÍBE LA COMERCIALIZACIÓN A GRAN ESCALA

Según las GTF, entre los proveedores del cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015 había más bosques locales que cualquier otro tipo de área de aprovechamiento: casi el doble que de concesiones forestales y comunidades indígenas juntas.<sup>30</sup> Sin embargo, según la ley vigente en ese entonces, el «destino fundamental» de los bosques locales era satisfacer las necesidades de los asentamientos rurales relativas a su autosuficiencia e infraestructuras, y solo se permitía la comercialización de cantidades a «baja escala».<sup>31</sup>

Aun así, el OSINFOR concluyó una y otra vez que en casi todos los bosques locales que supuestamente suministraban al *Yacu Kallpa* las cantidades de madera que se permitía extraer no eran de pequeña escala y que la gran mayoría de la madera extraída se transportaba fuera de la región (véase el anexo D).<sup>32</sup>



**Sobre estas líneas** Ubicaciones falsas de árboles en el plan operativo del bosque local Chuindar. El OSINFOR concluyó que no existía un asentamiento humano denominado Chuindar, y por tanto el 100% de árboles eran falsos.

## ¿DECLARACIONES DE TRANSFORMACIÓN FRAUDULENTAS?

Tres de los exportadores que participaron en el cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015 declararon unas tasas de transformación de madera rolliza de cumala a madera aserrada que eran altamente improbables en el mejor de los casos y, fraudulentas en el peor, según el análisis realizado por Global Witness de los datos del gobierno regional obtenidos mediante solicitud de acceso a información pública.<sup>33</sup> Inversiones WCA,<sup>34</sup> Corporación Inforest<sup>35</sup> y Triplay Iquitos<sup>36</sup> declararon en las GTF una pérdida de entre un 20 y un 25% al pasar de madera rolliza a productos aserrados en algunos casos. Sin embargo, según dos fuentes gubernamentales<sup>37,38</sup> y otras dos académicas,<sup>39,40</sup> la tasa de conversión de cumala más eficiente que se ha documentado en el Perú es del 57%, con una pérdida del 43%, unas cifras sustancialmente superiores a las declaradas por dichos exportadores. Esto apunta a que quizá hayan blanqueado madera extraída de otros lugares empleando estas GTF.

## MÁS ALLÁ DEL YACU KALLPA Y ENTRANDO EN 2016

Incluso después del escándalo en que se vio envuelto el *Yacu Kallpa*, y de las infracciones de la ley reveladas por el OSINFOR, en 2016 cinco de los exportadores siguieron comercializando madera de algunas de las mismas áreas de aprovechamiento y planes operativos que suministraron la madera para el cargamento de noviembre de 2015, según las GTF. Esto siguió ocurriendo después de la detención del barco en México (véase el anexo E).

¿De verdad creían estos exportadores, entre los que se encontraban Corporación Industrial Forestal, Corporación Inforest y Sico Maderas, que los documentos demostraban que la madera era legal, o sabían, o podían haber presumido, que no era así?

De nuevo, Global Witness defiende lo segundo, y sostiene que toda afirmación en sentido contrario no resulta creíble.

## LOS FISCALES PASAN A LA ACCIÓN

En estos momentos las oficinas de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Iquitos y dos otras ciudades en la Amazonía están investigando el cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015.<sup>41</sup> **Más de 50 casos se han iniciado y más de 100 individuos están siendo investigados** – y esa cifra podría aumentar.

Las personas a las que se está investigando se dividen en cuatro categorías:

- titulares o representantes legales de las áreas de aprovechamiento que suministraron la madera del cargamento, según las GTF.
- consultores forestales que firmaron planes operativos con ubicaciones falsificadas de árboles.
- funcionarios del gobierno regional que aprobaron o recomendaron la aprobación de planes operativos falsificados.
- representantes de todos los exportadores, incluidos William Castro, de Inversiones WCA, y Adam Andrews de Corporación Industrial Forestal.

### PERO, ¿QUÉ OCURRE CON LOS INTERMEDIARIOS?

A pesar de que el Ministerio Público está investigando a más de 100 personas, ninguna de las empresas intermediarias involucradas en la cadena de suministro del cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015 figura entre ellas. Según el análisis realizado por Global Witness de los datos del gobierno regional obtenidos a través de solicitud de acceso a información pública, entre dichas empresas se encuentran Agroforestal Requena, Aserradero Netrimac e Industrial Forestal Iquitos. Al menos otras ocho intermediarias se vieron también involucradas.

**Abajo** Ruta del *Yacu Kallpa* desde Iquitos, en Perú, río abajo por el Amazonas hasta el Océano Atlántico, pasando después por el Mar del Caribe hasta México. Estaba previsto que la nave llegara a Houston, pero fue detenida en Tampico.



## 'SI HUBIERA EXISTIDO [ALGUNA SANCIÓN] NO SE HUBIERA COMPRADO'

Global Witness escribió a todos los exportadores con madera a bordo del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015 y a tres de las empresas intermediarias, presentando las mismas alegaciones incluidas en este informe y preguntándoles si deseaban responder a las mismas. Solo una empresa, Inversiones La Oroza, lo hizo. Desestimando los detalles de las alegaciones, el representante de la empresa, Luis Ángel Ascencio Pomasunco, afirmó que cuando su empresa compra madera, siempre corrobora la información 1) con el gobierno regional para ver si el plan operativo se encuentra activo y qué cantidad de madera puede extraerse, entre otros datos; y 2) con el OSINFOR para verificar si los dueños de los contratos han sido sancionados. "Si hubiera existido [alguna sanción] no se hubiera comprado [madera]".

La defensa principal que plantea Ascencio Pomasunco es la misma anteriormente destacada: 'La empresa Inversiones La Oroza, por que (sic) tenía que presumir, que la madera era ilegal, si la autoridad [el gobierno regional] mediante un acta de constatación indica que toda la documentación y producto esta correcto (sic)'. Además, afirma que su empresa está ahora haciendo "importantes cambios" entre los que se incluye no comprar madera de títulos habilitantes que no hayan sido supervisados por el OSINFOR.

### GLOBAL WITNESS' RECOMENDACIONES:

En vista de las grabaciones con cámara oculta de los exportadores del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015 que ha hecho públicas Global Witness y de los demás argumentos expuestos en el presente informe, instamos al Ministerio Público del Perú a que:

**Continúe** investigando el cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015.

Entre los representantes de los exportadores que se están investigando, **dé prioridad a evaluar si procesa a aquellos de las empresas que normalmente exportan las mayores cantidades de madera**, tales como Inversiones La Oroza, Inversiones WCA y Corporación Industrial Forestal.

**Investigue y evalúe si procesar a otros representantes de los exportadores** que actualmente no están siendo objeto de investigación, como Dante Zevallos de Sico Maderas.

Entre los funcionarios del gobierno regional que están siendo investigados, **dé prioridad a evaluar si procesa a aquellos que sigan ocupando cargos públicos**.

Entre los consultores forestales que están siendo investigados, **dé prioridad a evaluar si procesa a los que sigan pudiendo redactar y firmar planes operativos**.<sup>42</sup>

**Investigue y evalúe si procesar a las empresas intermediarias en la cadena de suministro de la madera**, tales como Agroforestal Requena, Aserradero Netrimac e Industrial Forestal Iquitos, ninguna de las cuales está siendo actualmente investigada.

**Solicite al Ministerio de Economía y Finanzas** que proporcione más recursos para continuar con la investigación de la forma más efectiva posible.

## ANEXO A

ÁREAS DE APROVECHAMIENTO QUE, SEGÚN LAS GTF, SUMINISTRARON EL CONTENIDO TANTO DE 1) EL CARGAMENTO DEL YACU KALLPA DE NOVIEMBRE DE 2015 QUE FUE DETENIDO EN MÉXICO, COMO DE 2) EL ANTERIOR CARGAMENTO DEL YACU KALLPA QUE ZARPÓ DEL PERÚ EN AGOSTO DE 2015 PERO QUE FUE BLOQUEADO AL LLEGAR A ESTADOS UNIDOS EN SEPTIEMBRE.<sup>43</sup>

ÁREA DE APROVECHAMIENTO	EJEMPLO DE EXPORTADORES QUE AFIRMAN ADQUIRIR MADERA DEL ÁREA DE APROVECHAMIENTO EN EL CARGAMENTO DE AGOSTO 2015*	EJEMPLO DE EXPORTADORES QUE AFIRMAN ADQUIRIR MADERA DEL ÁREA DE APROVECHAMIENTO EN EL CARGAMENTO DE NOVIEMBRE 2015
Concesión forestal Carlos Cenepo Reyna	Oroza	Oroza Sico
Bosque local Chuindar	WCA	WCA
Concesión forestal Inversiones Forestal Cenepo	WCA	Triplay Iquitos WCA
Concesión forestal José Zumaeta Ramírez	WCA	Oroza WCA
Bosque local Juancho Playa	Oroza	Oroza
Bosque local León Isla	Oroza	CorpInforest Oroza
Bosque local Nuevo Buena Vista	Oroza	Oroza
Bosque local Nuevo Junín	Oroza	CIF Oroza
Bosque local Paragua Vieja	WCA	Sico WCA
Comunidad indígena Progreso de Nucuray	CIF	CIF
Comunidad indígena Rumi Tumi	CIF	CIF
Concesión forestal Segundo Pérez Guerra	Sico	Sico Maderas Impregnadas
Bosque local Shamuc Pacha	CIF WCA	CIF WCA

\*Nombres completos de las empresas: CIF = Corporación Industrial Forestal; CorpInforest = Corporación Inforest; Maderas Impregnadas = Maderas Impregnadas Tropicales; Oroza = Inversiones La Oroza; Corp. Maderera Loreto = Corporación Maderera Loreto; Sico = Sico Maderas; Scavino = Scavino Maderas; Triplay Iquitos = Triplay Iquitos; WCA = Inversiones WCA.

## ANEXO B

ÁREAS DE APROVECHAMIENTO EN LAS QUE EL OSINFOR HABÍA INFORMADO DE INFRACCIONES DE LA LEY ANTES DE LA FECHA PREVISTA PARA QUE EL CARGAMENTO DEL YACU KALLPA DE NOVIEMBRE DE 2015 ZARPASE DEL PERÚ.<sup>44</sup>

ÁREA DE APROVECHAMIENTO	FECHA DE INSPECCIÓN DEL OSINFOR	EJEMPLO DE ILEGALIDAD	EJEMPLO DE EXPORTADORES QUE ADQUIEREN DE ESTAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO, SEGÚN LAS GTF*
Concesión forestal Walter Reátegui García	12-26 mayo 2015	81% de la madera no extraída/ transportada como se declaró	Oroza Corp. Maderera Loreto
Concesión forestal Manuel Gatica Grández	13-24 agosto 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	WCA Oroza
Concesión forestal Inversiones Forestal Cenepo	17-22 agosto 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	WCA Triplay Iquitos
Bosque local Shichuyacu	16 septiembre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró  Shichuyacu no existe	Oroza WCA
Comunidad indígena Progreso de Nucuray	11-16 septiembre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	CIF
Concesión forestal José Zumaeta Ramírez	17-19 septiembre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	WCA Oroza
Bosque local Chuindar	14-15 octubre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró  Chuindar no existe	WCA
Bosque local Nuevo Buena Vista	14-16 octubre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	Oroza
Bosque local San Pedro de Tipishca	15-16 octubre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	CIF
Concesión forestal Forestal Aguas Negras	15-17 octubre 2015	97% de la madera extraída/ transportada como se declaró	Triplay Iquitos
Bosque local Juancho Playa	16-20 octubre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	Oroza Scavino
Concesión forestal Carlos Cenepo Reyna	17-22 octubre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	Sico Oroza
Bosque local Paragua Vieja	18-20 octubre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	Sico
Bosque local Shamuc Pacha	23-24 octubre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	CIF WCA
Bosque local Leon Isla	23-25 octubre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	CorpInforest Industrias Madex Oroza
Bosque local Nuevo San Jose Zona II	29-30 octubre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	Oroza Maderas Impregnadas
Bosque local Auca Cocha	15-17 noviembre 2015	0% de la madera extraída/ transportada como se declaró	Oroza WCA

\*Los nombres completos de las empresas se detallan en el anexo A.

## ANEXO C

CONSULTORES FORESTALES EXPUESTOS PÚBLICAMENTE ANTES DE LA FECHA PREVISTA PARA QUE EL CARGAMENTO DEL YACU KALLPA DE NOVIEMBRE DE 2015 ZARPASE DEL PERÚ.<sup>45</sup>

CONSULTOR FORESTAL	CUÁNDO/DÓNDE FUERON EXPUESTOS	EJEMPLO DE ILEGALIDAD	EJEMPLO DE EXPORTADORES QUE EXTRAÍAN MADERA DE PLANES OPERATIVOS FIRMADOS POR ELLOS, SEGÚN LAS GTF*
Hugo Paima Ríos	Informe del OSINFOR sobre la Operación Amazonas 2014, publicado el 19 de octubre de 2015	100% de los árboles falseados	CIF Oroza Sico WCA
René Torres Casimiro	Informe del OSINFOR sobre la Operación Amazonas 2014, publicado el 19 de octubre de 2015  Artículo en Utero.pe, publicado el 12 de septiembre de 2014: <a href="http://utero.pe/2014/12/12/exclusivo-paso-a-paso-asi-se-blanquea-la-madera-ilegal-con-el-aval-del-estado/">http://utero.pe/2014/12/12/exclusivo-paso-a-paso-asi-se-blanquea-la-madera-ilegal-con-el-aval-del-estado/</a>	81% de los árboles falseados  25 planes operativos falsificados	Maderas Impregnadas Oroza Scavino Sico WCA
Carlos Vela Gonza	Informe del OSINFOR sobre la Operación Amazonas 2014, publicado el 19 de octubre de 2015	51% de los árboles falseados	Corp. Maderera Loreto Scavino Triplay Iquitos
Roldan Ríos Pinedo	Informe del OSINFOR sobre la Operación Amazonas 2014, publicado el 19 de octubre de 2015  Artículo en Utero.pe, publicado el 12 de septiembre de 2014: <a href="http://utero.pe/2014/12/12/exclusivo-paso-a-paso-asi-se-blanquea-la-madera-ilegal-con-el-aval-del-estado/">http://utero.pe/2014/12/12/exclusivo-paso-a-paso-asi-se-blanquea-la-madera-ilegal-con-el-aval-del-estado/</a>	39% de los árboles falseados  11 planes operativos falsificados	CIF Oroza Scavino Sico WCA
Breno Calvacanti Pérez	Informe del OSINFOR sobre la Operación Amazonas 2014, publicado el 19 de octubre de 2015  Artículo en Utero.pe, publicado el 12 de septiembre de 2014: <a href="http://utero.pe/2014/12/12/exclusivo-paso-a-paso-asi-se-blanquea-la-madera-ilegal-con-el-aval-del-estado/">http://utero.pe/2014/12/12/exclusivo-paso-a-paso-asi-se-blanquea-la-madera-ilegal-con-el-aval-del-estado/</a>	6% de los árboles falseados  12 planes operativos falsificados	CorpInforest Corp. Maderera Loreto Industrias Madex Oroza Scavino

\*Los nombres completos de las empresas se detallan en el anexo A.

## ANEXO D

LAS CANTIDADES DE MADERA EXTRAÍDAS A ALTA ESCALA Y TRANSPORTADAS DE LOS BOSQUES LOCALES QUE SUMINISTRARON EL CARGAMENTO DEL *YACU KALLPA* DE NOVIEMBRE DE 2015, SEGÚN LAS GTF, COMPARADAS CON LAS CANTIDADES TOTALES QUE SE PERMITE EXTRAER. ESTAS CANTIDADES SE EXTRAJERON A PESAR DE QUE SOLO SE PERMITÍA LA COMERCIALIZACIÓN DE CANTIDADES DE MADERA A «BAJA ESCALA».<sup>46</sup>

<b>BOSQUE LOCAL</b>	<b>CANTIDAD (M<sup>3</sup>)</b>
Pintullacta	7,819 de 8,370 (93%)
Nuevo Iquitos-Río Ucayali	7,248 de 7,370 (98%)
Shamuc Pacha	7,197 de 10,320 (70%)
Nueva Esperanza	6,966 de 9,786 (71%)
Puerto Wichi	6,986 de 7707 (90%)
Nuevo Iquitos	6,725 de 6,735 (99%)
Carocurahuyte	6,702 de 6,792 (98%)
Nuevo Junín	6,646 de 6,826 (97%)
Zapatilla II Zona	6,434 de 6,755 (95%)
Nueva Buena Vista	6,239 de 6,263 (99%)
Bellavista Río Alto Tapiche	5,647 de 5,679 (99%)
Shichuyacu	5,445 de 9,717 (56%)
Libertad-Río Ucayali	5,434 de 5,452 (99%)
León Isla	4,944 de 4,945 (99%)
Juancho Playa	4,538 de 4,847 (93%)
Auca Cocha	4,410 de 4,635 (95%)
Limón Cocha	4,353 de 9,043 (48%)
Florida	4,255 de 4,689 (90%)
Chispa de Oro	3,672 de 3,860 (95%)
San Pedro de Tipishca	3,599 de 5,026 (71%)
Rayo	3,421 de 4,982 (68%)
Gamitana Cocha	3,361 de 4,085 (82%)
Yarina	3,224 de 3,950 (81%)
Santa Fe	2,972 de 3,509 (84%)
San Francisco Buen Paso	2,940 de 3,335 (88%)
Libertad	2,838 de 4,009 (70%)
Chuindar	2,626 de 5,853 (44%)
Nuevo San José	2,034 de 3,389 (60%)
Shihuasa	1,951 de 5,164 (37%)
28 de Julio-Río Tigre	1,792 de 3,036 (59%)
Paragua Vieja	1,557 de 3,226 (48%)
Atlántida	1,491 de 2,498 (59%)
San Jorge	852 de 4,317 (19%)

## ANEXO E

ÁREAS DE APROVECHAMIENTO QUE SUMINISTRARON EL CARGAMENTO DEL YACU KALLPA DE NOVIEMBRE DE 2015 DESDE LAS QUE LOS EXPORTADORES SIGUIERON COMERCIALIZANDO MADERA EN 2016, SEGÚN LAS GTF.<sup>47</sup>

ÁREA DE APROVECHAMIENTO	EJEMPLO DE EXPORTADORES*
Concesión forestal Segundo Pérez Guerra	Corplnforest Sico Maderas Corp. Maderera Loreto
Bosque local Rural Pintullacta	Corp. Maderera Loreto
Bosque local Florida	LYMA
Bosque local Limón Cocha	Corplnforest WCA**
Comunidad indígena Rumi Tumi	LYMA

\*Los nombres completos de las empresas se detallan en el anexo A. LYMA = Laminados y Manufacturas de Madera. \*\*La empresa que afirmó extraer del bosque local Limón Cocha fue de hecho el Consorcio Forestal Loreto, parte del Grupo WCA.

**Abajo** Entrada a las autoridades portuarias en Iquitos, donde llegó madera antes de que fuera subida a bordo del Yacu Kallpa.



## REFERENCIAS

- Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Loreto-Maynas (24 de noviembre de 2015), Acta de Decomiso de Producto Forestal Maderable.
- Los informes del OSINFOR sobre la Operación Amazonas 2014 y 2015 están disponibles en: <http://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2015/10/Operaci%C3%B3n-Amazonas-19-octubre.pdf> y <http://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/Operaci%C3%B3n-Amazonas-2015-6-ok.pdf>.
- Disponible en: <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/09/24/1291565-10.html>.
- Houston Chronicle (6 de diciembre de 2015), «US Customs in Houston blocks import of Amazon rainforest timber». Disponible en: <http://www.houstonchronicle.com/news/houston-texas/houston/article/U-S-Customs-in-Houston-blocks-import-of-Amazon-6680252.php>.
- FEMA (27 de noviembre de 2015), Acta Fiscal de Custodia Temporal de Productos Forestales Maderables con Decomiso Especial conforme al Decreto Legislativo 1220. Obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Según los Conocimientos de Embarque incluidos en la documentación de la FEMA relativa a la investigación del cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015, obtenidos por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Carta a la Coordinadora Nacional de las FEMA, Flor de María Vega Zapata, enviada por el secretario general del OSINFOR, Lenin Gallardo Camacho (6 de mayo de 2016), «Remisión de información solicitada». Obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Miguel Alzamora, descrito como el «director general» y el «director» del *Yacu Kallpa*, fue entrevistado en profundidad en la televisión peruana en febrero de 2016 tras la detención de la embarcación en México. Afirmó en diversas ocasiones que la madera tenía «todos los documentos» requeridos, pero describió su empresa como una centrada en el «transporte», no en la extracción de madera. Dijo que estaba de acuerdo con el intento del fiscal, el 24 de noviembre de 2015, de desembarcar la madera que, en aquel entonces, se consideraba ilegal. En un momento posterior de la entrevista, Alzamora reconoció que más adelante se descubrió que la mayor parte de la madera era ilegal, y no lo disputó. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1laW3XG51Ek&t=1s>.
- Flor de María Vega Zapata y varias organizaciones de la sociedad civil han presionado contra la revocación de competencias de los fiscales en virtud del Decreto Legislativo N° 1220, que se llevó a cabo mediante una ley posterior que lo regulaba. Véase: <http://www.proetica.org.pe/?q=content/fiscal-superior-especializada-en-materia-ambiental-respalda-pedido-para-derogar-reglamento>.
- Según Associated Press, en abril de 2017 Navarro seguía afirmando que corría peligro si volvía al Perú. Disponible en: <https://apnews.com/8f4d73bdc605446c9c64bc2aed7aa31/ap-investigation-shows-peru-backsliding-illegal-logging>.
- El *Yacu Kallpa* debía zarpas de Iquitos el 24 de noviembre de 2015, pero tras la redada de la FEMA su partida se pospuso hasta principios de diciembre.
- Carta al fiscal Pablo Ormeño Quiroz enviada por Dora Noriega Paredes, de Inversiones La Oroza, José Saucedo Abad, de Sico Maderas, Willy Capcha Ríos, de Corporación Inforest, y el abogado Carlos Cenepo Reyna (26 de noviembre de 2015), «Solicitado se deje sin efecto legal y/o la desafectación del producto forestal maderable (aserrada) indebidamente incautado (decomisado)». Obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Ibidem. El texto en negrita, mayúsculas y subrayado aparece así en la carta. Global Witness no ha añadido la negrita, las mayúsculas ni el subrayado.
- Carta a la fiscal Jessica Quiroz Ruiz de María Virginia Alcalde Pineda (8 de febrero de 2016), «Expedida resolución liberando mi mercadería contenida en 810 paquetes de madera». Obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Carta al Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, enviada por William Castro, de WCA, y la abogada María Virginia Alcalde Pineda (17 de febrero de 2016). Obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública. La copia obtenida por Global Witness no lleva título. El texto en negrita, mayúsculas y subrayado aparece así en la carta. Global Witness no ha añadido la negrita, las mayúsculas ni el subrayado.
- Carta al Secretario de Economía de México, Ildelfonso Guajardo, de Magalí Silva Velarde Álvarez (29 de febrero de 2016), «Caso de madera peruana decomisada en Tampico». Obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Carta al Representante de Comercio de Estados Unidos, Michael Froman, de Magalí Silva Velarde Álvarez (29 de febrero de 2016), «Casos de madera peruana decomisada en Houston». Obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Cartas al presidente ejecutivo del OSINFOR, Máximo Salazar Rojas, al superintendente nacional de la SUNAT, Víctor Ramos Chávez, a la Coordinadora Nacional de las FEMA, Flor de María Vega Zapata, y a la entonces directora ejecutiva del SERFOR, Fabiola Muñoz, remitidas por el gobernador regional de Loreto, Fernando Meléndez (todas del 4 de febrero de 2016), todas tituladas «Traslado de opinión del GORELoreto sobre el caso de la exportación de madera». Todas fueron obtenidas por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- El OSINFOR tiene un portal online, SIGO, donde se pueden encontrar los resultados de sus inspecciones. Concretamente, las estadísticas están disponibles en: <http://observatorio.osinfor.gob.pe/96/>.
- El Código Penal del Perú se puede consultar aquí: <http://spji.minjus.gob.pe/libre/main.asp>.
- Entrevista encubierta de Global Witness con Dante Zevallos (11 de noviembre de 2016).
- <http://www.houstonchronicle.com/news/houston-texas/houston/article/U-S-Customs-in-Houston-blocks-import-of-Amazon-6680252.php#photo-9072970>
- Ibidem.
- Entrevista de Global Witness con Rolando Navarro. Su reunión con CIF y Sun Core aparece en el registro de visitas del OSINFOR, donde se indica que Andrews y Smith, junto con Luz Giovanna Gonzales Vargas y Daniel Andrés Hernández Zúñiga, visitaron a Navarro el 10 de noviembre de 2015, entrando en la sede limeña del OSINFOR entre las 15:12 y las 15:16 y saliendo a las 16:50. Se identifica a los cuatro como «consultores en desarrollo sostenible».
- Carta a la Corporación Industrial Forestal del presidente del OSINFOR, Rolando Navarro (13 de mayo de 2015). Obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Carta a Inversiones La Oroza del presidente del OSINFOR, Rolando Navarro (13 de mayo de 2015). Obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Carta a Inversiones WCA del presidente del OSINFOR, Rolando Navarro (13 de mayo de 2015). Obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Carta a Sico Maderas del presidente del OSINFOR, Rolando Navarro (13 de mayo de 2015). Obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Según la legislación vigente en aquel entonces, los consultores forestales tenían que entrar al bosque, identificar individualmente cada árbol a talar, marcar su ubicación, y entonces redactar y firmar un plan operativo con un mapa que indicase la geolocalización de cada árbol.
- Información basada en un análisis realizado por Global Witness de los datos del gobierno regional obtenidos mediante solicitud de acceso a información pública.
- Véanse el Decreto Supremo 014-2001-AG, la Resolución Jefatural 042-2003-INRENA y la Directiva 16-2003-INRENA-IFFS.
- En la legislación sobre bosques locales no se define «baja escala», pero en una ley de 2006 sobre comunidades indígenas se establece que la cantidad máxima que se puede extraer a «baja escala» son 650 m<sup>3</sup> por año. En casi todos los bosques locales que suministraron el cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015, según las GTF, las cantidades supuestamente extraídas superan con facilidad los 650 m<sup>3</sup>. La ley de 2006 sobre las comunidades indígenas es la Resolución Jefatural 232-2006-INRENA.
- Datos obtenidos por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- Por ejemplo, Inversiones WCA, mediante su aserradero Consorcio Forestal Loreto, declaró haber extraído 500 m<sup>3</sup> de madera en rollo de cumala del bosque local de Shamuc Pacha y haberlos transformado en 375 m<sup>3</sup> de madera aserrada, parte de la cual se exportó en el *Yacu Kallpa* en noviembre de 2015, según las GTF. Eso implica una tasa de conversión del 75%, con una pérdida del 25%. Información basada en un análisis realizado por Global Witness de los datos del gobierno regional obtenidos mediante solicitud de acceso a información pública.
- Por ejemplo, Corporación Inforest declaró haber extraído 1.172 m<sup>3</sup> de madera en rollo de cumala de la comunidad indígena de Pucayacu y haberlos transformado en 926 m<sup>3</sup> de madera aserrada, un 90% de los cuales fueron exportados en el *Yacu Kallpa* en noviembre de 2015, según las GTF. Eso significa una tasa de conversión del 79%, con una pérdida del 21%. Información basada en un análisis realizado por Global Witness de los datos del gobierno regional obtenidos mediante solicitud de acceso a información pública.
- Por ejemplo, Triplay Iquitos declaró haber extraído 451 m<sup>3</sup> de madera en rollo de cumala del bosque local de Rayo y haberlos transformado en 361 m<sup>3</sup> de madera aserrada, que se exportó en su totalidad en el *Yacu Kallpa* en noviembre de 2015, según las GTF. Eso significa una tasa de conversión del 80%, con una pérdida del 20%. Información basada en un análisis realizado por Global Witness de los datos del gobierno regional obtenidos mediante solicitud de acceso a información pública.
- Ministerio de Agricultura (abril de 2013), Utilización industrial y mercado de diez especies maderables potenciales de bosques secundarios y primarios residuales.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (junio de 2009), Diseño de un Sistema Informático y Desarrollo de una Base de Datos - Investigación Con Productos Maderables en el Perú, Años 1978-2008. En la página 143 se encontrará la referencia a la tasa de pérdida del 45% de la cumala.
- Diana Valeria Turraran Sandoval, en una tesis de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (2014), «Evaluación de la Eficiencia Global del Equipo en la Producción de Madera Aserrada de Cumala (Virola Sp.) En La Empresa Forestal Arpa S.A.C., Iquitos-Perú».
- Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (2014), Rendimiento y Costos en la Producción de Madera Aserrada de Dipteryx Micrantha (Harms) en el Aserradero de Green Gold Forestry Perú Sac. Maynas-Perú.
- Información basada en la documentación de la FEMA relativa a la investigación del cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015, obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública.
- En el nuevo régimen legal relativo a los recursos forestales y la fauna silvestre del Perú se ha establecido la figura del «regente», que debe estar formado y autorizado por el SERFOR antes de operar. Su papel es similar al del consultor forestal bajo el régimen legal anterior, pero además de redactar y firmar los planes operativos, también son responsables de implementarlos. Varios de los regentes actualmente autorizados por el SERFOR falsearon ubicaciones de árboles en los planes operativos que suministraron el cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015, según las GTF.
- Esta lista no pretende ser exhaustiva. Se basa en un análisis realizado por Global Witness de datos del gobierno regional y en una disposición emitida por la FEMA el 23 de mayo de 2016, obtenidos mediante solicitud de acceso a información pública.
- Esta lista no pretende ser exhaustiva. Se basa en un análisis realizado por Global Witness de los informes de las inspecciones del OSINFOR y en una disposición emitida por la FEMA el 23 de mayo de 2016, obtenidos mediante solicitud de acceso a información pública.
- Esta lista no pretende ser exhaustiva. Se basa en un análisis realizado por Global Witness de los informes de las inspecciones del OSINFOR y en una disposición emitida por la FEMA el 23 de mayo de 2016, obtenidos mediante solicitud de acceso a información pública.
- Esta lista no pretende ser exhaustiva. Se basa en un análisis realizado por Global Witness de los informes de las inspecciones del OSINFOR obtenidos mediante solicitud de acceso a información pública.
- Esta lista no pretende ser exhaustiva. Se basa en un análisis realizado por Global Witness de datos del gobierno regional obtenidos mediante solicitud de acceso a información pública.
- Esta lista de 11 empresas se basa en los Conocimientos de Embarque (CdE) comprendidos en la documentación de la FEMA relativa a la investigación del cargamento del *Yacu Kallpa* de noviembre de 2015, obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública. Los CdE indican que había una 12ª empresa entre las exportadoras, pero dado que su producto eran cestos de fibra, no madera, no se incluye aquí. Sin embargo, de acuerdo con una disposición de la FEMA del 23 de mayo de 2016, obtenida por Global Witness mediante solicitud de acceso a información pública, otras dos empresas exportaban madera también en el mismo cargamento: Industrial Maderera Zapote y Maderas de la Selva Peruana. Tampoco se incluyen aquí porque no aparecen en los CdE.

Global Witness investiga y hace campaña a favor de cambiar el sistema, revelando las redes económicas que sustentan el conflicto, la corrupción y la destrucción medioambiental.

Global Witness es una sociedad limitada por garantía constituida en Inglaterra (No.2871809).

**Oficina de Londres**

Lloyds Chambers, 1 Portsoken Street, London, E1 8BT, UK

Phone: +44 (0)207 4925820

Fax: +44 (0)207 4925821

[www.globalwitness.org](http://www.globalwitness.org)

ISBN: 978-1-911606-10-9

© Global Witness 2017

Impreso por Park Communications en papel con certificación FSC®. Park es una empresa con certificación EMAS y su Sistema de Gestión Medioambiental cuenta con certificación ISO 14001. Impreso con Oxygen, un papel que contiene un 100% de pulpa reciclada sin tinta aprobado por el Forest Stewardship Council. El 100% de las tintas empleadas provienen de aceite vegetal, el 95% de los químicos de la imprenta son reciclados para su uso posterior y, de media, el 99% de todos los residuos asociados con este producto serán reciclados.